



Real Academia de Ciencias Veterinarias de España  
Asociada al Instituto de España

## CONVOCATORIA DE PREMIOS DE LA REAL ACADEMIA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE ESPAÑA, 2017

La Real Academia de Ciencias Veterinarias de España convoca los siguientes premios para el año 2017:

**1. XII Premio de la “Asociación Nacional de Veterinarios Jubilados”.**

Tema: "Avicultura".

Dotación: 1.500 euros y diploma.

**2. XI Premio “Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Madrid”.**

Tema: “Libre dentro del ámbito veterinario”. Dotación: 1.500 euros y diploma.

**3. V Premio Andrés Pintaluba, S.A. “Carlos Luis de Cuenca y Esteban”.**

Tema: “Sustancias para la Alimentación Animal”.

Dotación: 1.000 euros y diploma.

**4. IV Premio Laboratorios Ovejero.**

Tema: “Libre dentro del ámbito veterinario”. Asociación Iberoamericana de Academias de ciencias Veterinarias.

Dotación: 1.500 euros y diploma.

**5. VII Premio Instituto Tomás Pascual Sanz**

Tema: “Mecanismos de compensación del impacto ambiental en los distintos modelos de producción de leche en España”.

Dotación: 3.000 euros y diploma

**6. IV Premio laboratorios Boehringer Ingelheim a la Divulgación Científica.**

Tema: “Producción, Sanidad o Bienestar Animal”.

Dotación: 2.000 € y diploma

**7. IV Premio Fundación de la Confederación Española de Fabricantes de Alimentos Compuestos (CESFAC).**

Tema: “Alimentación animal”.

Dotación: 1.500 euros y diploma.

**8. III Premio Cárnicas Tello.**

Tema: “Cualidades nutricionales de la carne de porcino blanco: nuevas aportaciones”.

Dotación: 2.000 euros y diploma

### **9. III Premio Superfeed S.L. “Mariano Illera Martín”.**

Tema: “Hormonas y nutrición en veterinaria”.

Dotación: 1.000 euros y diploma.

### **10. II Premio NUTEGA “Memorial Mariano García Martín”**

Tema "Nuevas tendencias en la alimentación del porcino ibérico"

Dotación: 2.000 euros y diploma

## **BASES GENERALES**

(Excepto Premio Boehringer Ingelheim a la Divulgación Científica)

1. Los aspirantes, personas físicas españolas o extranjeras, tanto individuales como en grupo, sólo podrán presentar un trabajo en el premio al que opten. Los trabajos que aspiren a los diferentes premios convocados, deberán estar en poder de la Secretaría de esta Corporación (Real Academia de Ciencias Veterinarias de España, Maestro Ripoll, 8. 28006 Madrid, España), antes de las 24 horas del día 30 octubre de 2017. En ningún caso se identificará, implícita o explícitamente, el autor o autores del trabajo.

2. Los trabajos que opten a los premios serán de naturaleza experimental o de revisión, inéditos, (salvo en el Premio laboratorios **Boehringer Ingelheim a la divulgación científica**, cuyos requisitos se indican en el apartado 16 de las presentes bases), redactados específicamente para esta convocatoria y no podrán ser presentados a otros premios.

2. 1. Como estímulo al análisis del estado de las ciencias veterinarias, se apreciarán especialmente las revisiones sobre un contexto científico propio (pasado, presente y futuro de una línea de investigación) relacionado con las ciencias veterinarias y afines.

2.2. En el mismo sentido, se aceptan en estas bases trabajos de investigación histórica en todas sus modalidades, relacionados con las ciencias veterinarias.

3. Formato.- En español, en letra Arial 12 puntos en formato UNE A-4, a espacio y medio y presentados por duplicado, en papel, encuadernados para formar un volumen. Asimismo se presentará una copia en soporte informático, formato PDF. Se recomienda que los artículos de naturaleza experimental no superen las 8000 palabras. Las revisiones no deben superar las 20.000 palabras, excluyendo en ambos casos, ilustraciones, fotografías y esquemas.

Se recomienda, en los trabajos experimentales, que contenga los siguientes apartados:

a. Título conciso.

b. Resumen en español e inglés, de un máximo de 250 palabras.

c. Introducción, breve y documentada, donde se limitará con claridad la hipótesis desarrollada o los fines y objetivos que se persiguen.

d. Exposición del material y métodos empleados.

e. Resultados, discusión crítica y conclusiones.

f. Bibliografía citada.

En los trabajos de revisión:

- a. Título conciso
- b. Resumen en español e inglés, de un máximo de 250 palabras
- c. Introducción breve, donde se delimite el interés del motivo científico revisado y su importancia práctica
- d. Amplia revisión del origen, evolución temporal y situación actual del tema.
- e. Discusión crítica y conclusiones
- f. Bibliografía citada y notas aclaratorias

4. Los trabajos serán enviados a la Real Academia de Ciencias Veterinarias de España por correo certificado o mensajería bajo la modalidad de plica:

a) En un primer sobre, en cuyo exterior solo figurará el tema elegido, se introducirán: los dos ejemplares del trabajo en soporte papel y encuadernado; un ejemplar del trabajo en un soporte informático (CD o pen drive) en formato "PDF"; y una declaración en la que se especifique la originalidad del trabajo y que este no ha sido publicado ni presentado a otro premio.

b) En otro sobre, en cuyo exterior también figurará solamente el mismo lema, se incluirá:

- una nota con el nombre del autor o autores, indicando la dirección completa del primer autor, teléfono, dirección postal y dirección de correo electrónico,
- una declaración formal de cesión de los derechos de publicación e imagen a la Real Academia de Ciencias Veterinarias de España y a los patrocinadores del premio, y
- una declaración de la originalidad del trabajo y que no ha sido publicado.

Este segundo sobre sólo se abrirá si el trabajo resultara premiado.

c) Los dos sobres han de ser incluido en un sobre grande o en un paquete que ha de ser enviado a la siguiente dirección:

Premio ..... (Indicar el premio al que se concurre)  
Real Academia de Ciencias Veterinarias de España  
C/ Maestro Ripoll, 8.  
28006 Madrid (España)

5. Se recomienda encarecidamente se siga el formato, extensión, estilo y modalidad de la bibliografía de los trabajos actualmente publicados en los Anales de la Real Academia de ciencias veterinarias de España ([http://racve.es/files/2016/01/2015-12-22-Anales-de-la-RACVE\\_2013-pdf-1-FINAL.pdf](http://racve.es/files/2016/01/2015-12-22-Anales-de-la-RACVE_2013-pdf-1-FINAL.pdf)).

6. La concesión de un premio de la Real Academia de Ciencias Veterinarias de España supondrá que el autor o autores no podrá presentar un nuevo trabajo a la misma convocatoria hasta pasados dos años.

7. No podrán ser concedidos dos premios a la misma persona, equipo o grupo, en la misma convocatoria.

8. Los trabajos premiados pasan a ser propiedad de la Academia y se someterán a la política de publicación de los Anales.

9. Los Académicos de Número no podrán figurar como autores de los trabajos presentados a este Concurso Científico.

10. En cada premio, a propuesta de los Jurados nombrados al efecto por la Junta de Gobierno de la RACVE, se concederá el premio a un solo trabajo, pudiéndose asimismo otorgar un Accésit a otro de los trabajos presentados o declarar desierto el premio. El Accésit no llevará consigo dotación económica.

11. El fallo se hará público antes del 15 de diciembre de 2017.

12. En el caso de que sean varios los autores del trabajo premiado, la nominación e importe en metálico y diploma, se entregará al primer firmante, así como, la presentación del trabajo premiado. El resto de los participantes del trabajo recibirán un certificado acreditativo del premio otorgado.

13. La entrega de premios se realizará en sesión pública, en enero de 2018, en fecha a determinar que se anunciará, en la página web de la Real Academia y en otros medios. En el acto de entrega de premios cada uno de los premiados será presentado por Académico de número designado por la Junta de Gobierno. A continuación, cada uno de los premiados tendrá que exponer un resumen de su trabajo, en un tiempo máximo de 15 minutos.

14. Todos los premios serán acreditados mediante el diploma correspondiente, expedido por la Real Academia de Ciencias Veterinarias de España.

15. Los trabajos no premiados podrán retirarse por el interesado en los plazos que se indiquen tras la concesión y entrega de los premios. Pasada dicha fecha, se perderá el derecho de recuperación, pasando a los fondos bibliográficos de esta Real Academia, que podrá publicarlos.

Domicilio social: Real Academia de Ciencias Veterinarias de España. C/ Maestro Ripoll, 8 – 28006 Madrid. Tel. 915611799

Correo electrónico: [racve@racve.es](mailto:racve@racve.es) Pág.web: [www.racve.es](http://www.racve.es)

16. Bases específicas para el Premio **Boehringer Ingelheim a la Divulgación Científica** de la Real Academia de Ciencias Veterinarias de España. Este premio tiene el objetivo de promover y reconocer la labor de los veterinarios en la divulgación de los avances que se producen en el ámbito veterinario, en los campos de la producción, sanidad y bienestar animal. El Premio pretende incentivar la divulgación de aquellos trabajos que por su carácter innovador aporten una contribución significativa sobre la producción, prevención, tratamientos y, en general, sobre el bienestar de los animales, tanto de producción como de compañía.

- Los trabajos que opten al Premio podrán ser tanto de base experimental (ensayos clínicos/casos clínicos/pruebas de campo) como de carácter divulgativo (artículos de revisión/opinión).

- Deberán haber sido publicados en, al menos, una revista de divulgación veterinaria española (en formato impreso o digital) durante los 12 meses anteriores a la fecha de publicación de la presente convocatoria.

- No podrán optar a este Premio las traducciones o abstracts de trabajos publicados en revistas extranjeras, los publirreportajes, **ni los trabajos con un contenido comercial explícito.**

- El contenido y formato de los trabajos presentados al Premio deberán coincidir con el del trabajo publicado.
- El envío de los trabajos se realizará según lo indicado en la base 4ª, salvo en lo relativo a la plica, en su lugar se adjuntará una declaración sobre la originalidad del trabajo, una fotocopia de la publicación y una copia en pdf.

La Junta de Gobierno de la RACVE, a través de la Secretaría académica, procederá a la resolución del Concurso Científico. A este fin, una vez concluido el plazo de presentación, nombrará las comisiones necesarias, presididas por uno de los miembros de la Junta, encargadas de valorar la calidad de los trabajos presentados. Así mismo, en el caso de ser solicitada, someterá la propuesta de estas comisiones a la opinión del patrocinador del premio.

Finalmente, la Junta de Gobierno adjudicará los premios del concurso. La entrega de los premios se hará en Sesión Pública extraordinaria de acuerdo con el Protocolo de la Academia.